

Conózcalos

# Instrumentos de ahorro previsional: ¿Cuáles son sus ventajas y desventajas?

Recomendaciones clave para tener en cuenta al momento de elegir este tipo de productos, con el fin de incrementar el monto de la jubilación.

Los instrumentos de ahorro previsional son diversos y cada uno tiene elementos positivos y otros más desfavorables. En esta línea, Patricia Esparza, académica de la Escuela de Ingeniería Comercial de **Universidad de Las Américas**, entrega algunas recomendaciones clave para tener en cuenta al elegir este tipo de productos, los que tienen por objetivo aumentar el monto de la jubilación.

**\* DEPÓSITOS CONVENIDOS:**

“En el actual sistema existe el depósito convenido, donde el trabajador acuerda con su empleador un monto de dinero para que sea adicionado a su ahorro previsional con fines de mejorar la pensión”, explica.

**Ventajas:**

Puede ser un solo depósito o periódicos, denominados en porcentaje o en un monto fijo. Una vez pensionado se puede retirar como excedentes de libre disposición; mejora el monto de la pensión, y no consideran renta hasta las 900 UF.

**Desventajas:**

No se pueden retirar antes de pensionarse; se cobra una comisión porcentual por la adminis-

tración de los fondos.

**\* DEPÓSITOS APV:**

La experta indica que una segunda alternativa son los Ahorros Previsionales Voluntarios (APV), en los que “el trabajador ahorra de manera complementaria al ahorro obligatorio, y corre para personas que tengan una relación laboral de forma dependiente o independiente. Además, este tipo de ahorro no es exclusivo de ser realizado en AFP”.

**Ventajas:**

Pueden mejorar el monto de la futura pensión o jubilación; permite adelantar la fecha del retiro cumpliendo con ciertos requisitos; entregan beneficios tributarios en dos regímenes:

- 1) Régimen A: no rebaja la base imponible del impuesto único de la persona y al momento en que los fondos son retirados, se pagan impuestos por la rentabilidad obtenida. El retiro de aportes por el trabajador no paga impuestos y se recibe una bonificación del 15% de parte del Estado con tope de 6 UTM anuales. Este régimen le conviene al afiliado que tenga una tasa de impuesto



impuesto global.

**Desventajas:**

Son de largo plazo y por ende poco líquidas; y las exenciones tributarias tienen montos límites.

**\* CUENTA 2:**

Finalmente, Esparza comenta que existe la Cuenta 2 o Cuenta de Ahorro Voluntario, “la que se define como una cuenta de ahorro voluntario complementaria a la de capitalización individual y cuyos fondos no son necesariamente para la pensión”.

**Ventajas:**

Es independiente de las cuentas administradas por la AFP; los depósitos se pueden realizar cuando se desee; los fondos son de libre disponibilidad hasta 24 giros al año; pueden ser traspasados a la cuenta de capitalización individual si se desea; tiene rebajas fiscales si la rentabilidad anual de los retiros es inferior a 30 UTM.

**Desventajas:**

Son embargables y pagan una comisión porcentual sobre el saldo en la cuenta.